AVISO DE REMATE
Exp.111727-26/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público corregido;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.111727-26, propuesto por **BANISTMO, S.A. contra ANA JUSTINA BUSTOS ROSAS** , se ha señalado para el día **10 DE DICIEMBRE DE 2026 .** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(Inmueble) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real Nº 30167832, estado del folio: abierto, ubicado en lote 13-080, corregimiento Arraiján, distrito Arraiján, provincia Panamá. Superficie de 180 m². Valor de terreno de B/.26,100.00 (veintiséis mil cien balboas). Valor de mejora es B/.48,969.00 (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve balboas). Valor de traspaso de B/.75,069.00 (setenta y cinco mil sesenta y nueve balboas). Linderos: norte: colinda con lote trece-cero setenta y nueve (13-079); sur: colinda con el lote trece cero ochenta y uno (13.081); este: colinde con la calle cuarta B (4-8); oeste: colinde con el lote arece cuarenta y dos (13-042) y lote trece cero cuanta y tres (13.043). Medidas: del punto uno (1) al punto dos (2) se miden veinte metros (20.0OMTS) con rumbo norte sesenta y nueve grados cero cero minutos cero cero segundos oeste (N 69 00 00 0); del punto dos (2) al punto tres (3) se miden nueve metros (9.00 MTS) con rumbo sur veintiún grados cero cero minutos cero cero segundos oeste (S 21 00 00 O); del punto tres (3) al punto cuatro (4) se miden veinte metros (20.00 MTS) con rumbo norte sesenta y nueve grados cero cero minutos cero cero segundos oeste (N 69 00 00 0); del punto cuatro (4) al punto uno (1) se miden nueve metros (9.00 MTS) con rumbo norte veintiún grados cero cero minutos cero cero segundos este (N 21 000 00E). Número de plano: 80102-133890. Titular(es) registral(es): Ana Justina Bustos Rosas (cédula 8-827-917), titular de un derecho de propiedad. Gravámenes y otros derechos reales vigentes: Declaración de mejoras: valor de mejoras 48,969.00, una sola planta, pisos de cerámica, paredes de bloques, techo de tajalit y una superficie total de 126.20 MTS2. Inscrito al Asiento 2, el 02/FEB./2016, en la entrada 38453/2016 (0). Restricciones: restricciones de ley que pesan inscritas en el Registro Público más véase documento. Inscrito al Asiento 4, el 02/FEB./2016, con número de entrada 38453/2016 (0). Constitución de hipoteca de bien inmueble: dada en primer grado hipoteca y anticresis a favor de Banistmo, S.A. por la suma de setenta y tres mil quinientos sesenta y siete balboas con sesenta y dos (B/.73,567.62) y por un plazo de 30 años, una tasa efectiva de 1.55%, un interés anual de 1.26%. Limitaciones del dominio. Deudor: Ana Justina Bustos Rosas, con número de identificación: 8-827-917. Inscrito al Asiento 5, el 02/FEB./2016, en la entrada 38453/2016 (0). Auto de embargo: a favor de Banistmo, S.A., ordenado por Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Lida. Yesika E. Jaramillo M., en la provincia de Panamá, mediante número de Auto 4010 de fecha 07/sep./2026, remitido por Oficio número 5444, exp. 1117272026, de fecha 11/SEP./2026. Tipo de proceso ejecutivo hipotecario, siendo la parte demandada Ana Justina Bustos Rosas, cédula 8-827-917. Cuantía del embargo: ochenta y dos mil tres balboas con cuarenta y uno (B/.82,003.41). Inscrito en el Asiento 8, el 24/SEP./2026, con número de entrada 389662/2026 (0).

Servirá de base para el remate la suma de **B/.82,003.41** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el **25% de la base del remate.**

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de

la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 22 de octubre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-10-2026 09:00:20 AM
raua261022hit19

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 26-10-2026 09:07 AM